



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.** -----

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), para llevar a cabo la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2024**. La Secretaria de Actas informó a los asistentes de la sesión, que el Presidente Suplente, el Mtro. Andrés Lajous Loaeza no podía asistir por lo que les preguntó si tenían algún inconveniente en que el Secretario Ejecutivo del Fideicomiso presidiera la sesión; ante ninguna apelación, asistieron a esta sesión, con el carácter de **miembros propietarios**, los ciudadanos: **Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi**, Asesor "A" en la Secretaría de Movilidad y Secretario Ejecutivo del FIFINTRA, elegido como representante del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad y Presidente Suplente del Comité Técnico del FIFINTRA; **Arq. Antonio Raymundo Reséndiz Romero**, Subdirector de Elaboración de Diseño de Obra Civil "A1" en representación del Maestro Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios; **Lic. Raúl Hernández Capulín**, Subdirección de Revisión y Seguimiento Presupuestal "G", en representación de la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Secretaria de Administración y Finanzas; **Lic. María de la Luz Hernández Trejo**, Directora General de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico; **Mtro. Luis Enrique Ramos Torres**, Director General de Registro Público del Transporte, en representación del Ing. Luis Ruíz Hernández, Subsecretario del Transporte en la Secretaría de Movilidad. -----

Con el carácter de **Invitados Permanentes**, los ciudadanos: **Lic. Alejandro Ballesteros Clemente**, Ejecutivo de Cuenta B Negocios Fiduciarios, en representación del Lic. Jair Eduardo Hernández Encarnación, Subdirector de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S. N. C.; **Lic. Ana Elsi Estrada Guerra**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios D, en su calidad de comisario suplente en representación del Mtro. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General; **Mtra. Ana María Morales Chávez**, Asesor "B" de la Secretaría de Movilidad y Secretaria de Actas del FIFINTRA. -----

Con el carácter de **Invitados** participaron: **Lic. María del Carmen Gonzaga Bailón**, Jefatura de Unidad Departamental de Fideicomisos, en representación del Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta en la Procuraduría Fiscal; **C. Claudia Sánchez Ibarra**, Coordinadora de Finanzas, por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Movilidad; **Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka**, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, en representación de la Lic. María Guadalupe Rangel Lozano, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad; **Lic. Ulises Daniel Morales Aguilar**, Subdirector de Archivo en la Dirección General de Registro Público del Transporte de la Secretaría de Movilidad; **Lic. Aldo Agustín Muñana Rodríguez**, Subdirector de Estudios, Consultas y Apoyo a Órganos de Gobierno en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad. -----

La **Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2024** del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Aprobación para que la empresa "Zoxo-Zonal Xochimilco, S. A. de C. V." adquiera las unidades nuevas requeridas para la conformación del Servicio Zonal "Xochimilco Centro" mediante distintas empresas -----





DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

distribuidoras para dar cumplimiento a lo contemplado en los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Programa de Sustitución de Unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta para conformar el servicio Zonal "Xochimilco Centro", así como autorización al Secretario Ejecutivo para suscribir los convenios de adhesión correspondientes con cada una de ellas. -----

4. Aprobación del Informe Anual de Desempeño General 2023 del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público presentado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.-----

5. Aprobación del Dictamen Presupuestal y del Informe Ejecutivo para el ejercicio 2023 del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, emitido por el auditor externo, "Despacho Rivera Padilla y Asociados Contadores Públicos, S. C.". -----

6. Aprobación del Aviso por el cual se da a conocer la ejecución de recursos derivado de los Lineamientos de Operación de la acción social "Tercer programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar el Corredor Xochimilco", e instrucción al Secretario Ejecutivo para que lleve a cabo los trámites necesarios para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. -----

7. Aprobación del Aviso por el cual se da a conocer la ejecución de recursos derivado de los Lineamientos de Operación de la acción social "Segundo Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Corredor División del Norte - Vértiz", e instrucción al Secretario Ejecutivo para que lleve a cabo los trámites necesarios para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. -----

8. Aprobación para dar trámite a la petición del C. Sergio Espinosa Ballesteros, Presidente de la Persona Moral "Corredor Taxqueña Xochimilco Milpa Alta, S. A. de C. V.", a efecto de que se autorice un nuevo periodo de 5 días hábiles ante la Dirección General de Registro Público del Transporte para llevar a cabo la chatarrización de hasta 7 unidades (vinculadas a las concesiones 0360149, 0360233, 0360239, 0810078, 0810083, 0810084 y 0810086) originalmente comprometidas dentro de las acciones sociales "Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar el Corredor Xochimilco" y "Segundo programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar el Corredor Xochimilco"; siendo los titulares de dichas concesiones socios accionistas de la persona moral referida y validados en el acta constitutiva y/o de asamblea debidamente protocolizada, con el fin de reducir el número de reintegros solicitados. -----

9. Aprobación para dar trámite a la petición del C. Ariel López Tapia, representante de la persona moral "Autobuses Barrios de Culhuacán, S. A. de C. V.", a efecto de que se autorice un nuevo periodo de 05 días hábiles ante la Dirección General de Registro Público del Transporte para llevar a cabo la chatarrización de hasta 6 unidades (vinculadas a las concesiones 0120008, 0120028, 0120203, 0120122, 0120146 y 0910044) originalmente comprometidas dentro de la Acción Social "Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte público para conformar el Servicio Zonal Culhuacanes"; siendo los titulares de dichas concesiones socios accionistas de la persona moral referida y validados en el acta constitutiva y/o de asamblea debidamente protocolizada, con el fin de reducir el número de reintegros solicitados. -----





DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** El Presidente Suplente, Emiliano Zepeda Strozzzi, haciendo uso de la palabra solicitó a la Secretaria de Actas, la Mtra. Ana María Morales Chávez verificar la lista de asistencia de los participantes, para lo cual ella confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la Cláusula Sexta párrafo tercero del Contrato del Fideicomiso de este Organismo, se instaló formalmente la Sesión. Asimismo, les recordó a los miembros de este Comité Técnico, que tienen la obligación de observar el Código de Ética de la Ciudad de México al ejercer sus funciones dentro de las Sesiones de este Órgano Colegiado. El Presidente Suplente argumentó que una vez registrada y verificada la lista de asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a la Secretaria de Actas proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día. -----

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Secretaria de Actas procedió a dar lectura del orden del día previamente circulado y preguntó a los miembros asistentes si existían comentarios u observaciones al respecto, y no habiendo comentarios, dio lectura al Acuerdo. -----

**ACUERDO: FIFINTRA/01/16/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) D) y F) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO LA REGLA SEXTA, FRACCIÓN III, INCISO C), NOVENA, FRACCIÓN III, DÉCIMA PRIMERA, FRACCIÓN I, INCISO C), FRACCIÓN IV Y DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN II DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa se pronunciaran al respecto, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

**3. APROBACIÓN PARA QUE LA EMPRESA "ZOXO-ZONAL XOCHIMILCO, S. A. DE C. V." ADQUIERA LAS UNIDADES NUEVAS REQUERIDAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL SERVICIO ZONAL "XOCHIMILCO CENTRO" MEDIANTE DISTINTAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL "XOCHIMILCO CENTRO", ASÍ COMO AUTORIZACIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE ADHESIÓN CORRESPONDIENTES CON CADA UNA DE ELLAS.** -----

La Secretaria de Actas preguntó a los miembros asistentes si existían comentarios u observaciones al respecto, y no habiendo comentarios, dio lectura al Acuerdo. -----

**ACUERDO: FIFINTRA/02/16/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO

*[Firma]*

*[Firma]*





DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), E), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS H), O), P) Y T) Y, NOVENA INCISOS E), F) Y K) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA SÉPTIMA, FRACCIONES XIII Y XXII, DÉCIMA, FRACCIONES II Y VI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA PARA QUE LA EMPRESA “ZOXO-ZONAL XOCHIMILCO, S. A. DE C. V.” ADQUIERA LAS UNIDADES NUEVAS REQUERIDAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL SERVICIO ZONAL “XOCHIMILCO CENTRO” MEDIANTE DISTINTAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL “XOCHIMILCO CENTRO””, ASÍ COMO AUTORIZA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE ADHESIÓN CORRESPONDIENTES CON CADA UNA DE ELLAS.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa se pronunciaran al respecto, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad, y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

#### **4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO GENERAL 2023 DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----

La Secretaria de Actas, preguntó si existía algún comentario al respecto y haciendo uso de la palabra la representante de Comisarios señaló que el punto se estaba presentando como aprobación; sin embargo no debería ser para aprobación, sino para conocimiento según lo establecido en el artículo 73, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. La Secretaria de Actas indicó que haría el ajuste en la redacción del fundamento del acuerdo. Tomó la palabra el representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para señalar que la fracción señala “aprobar anualmente”, indicando que el verbo rector es “aprobar”. Nuevamente la representante del área de Comisarios señaló que se refiere a “aprobar” los estados financieros ya dictaminados por el despacho exterior y una vez que se ventile la información de los Comisarios, pero no es la aprobación como tal del informe de Comisarios, sino de los estados financieros, y en este caso lo que se está presentando es el informe de desempeño anual que emite la Secretaría de la Contraloría General, aclarando que esa era la diferencia. El representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos señaló que entonces no le correspondía esa fracción por tratarse de otra materia. La representante de Comisarios indicó que estaría de acuerdo en que el fundamento permaneciera señalando únicamente el artículo 73 de la ya citada Ley. Intervino el representante de la Fiduciaria, señalando que en el inciso u) de la cláusula relativa a las facultades del Comité Técnico, que es la séptima, establece textualmente “aprobar anualmente el informe de los Comisarios y el dictamen de los auditores externos sobre los estados financieros del fideicomiso”, entonces, si se trata de un informe de los Comisarios el Comité Técnico sí tendría facultades para aprobarlo, consultando si habría algún inconveniente por parte de la representación de Comisarios. La representante de Comisarios indicó que no existía inconveniente, sino que lo decidía el Comité y se pone sobre la mesa. La Mtra. Ana María Morales Chávez, indicó que se estaba haciendo una análisis rápido conforme a la literalidad del artículo 73, que sí hace mención como “aprobación”, por lo que tomando en consideración los comentarios de la representante de Comisarios como del representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, preguntó a los integrantes si





DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

estaban de acuerdo todas y todos para subir el acuerdo como "aprobación" y acotando el fundamento al artículo 73. El representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos señaló estar de acuerdo con el ajuste a la redacción del acuerdo, y ahondó en lo señalado por el representante de la Fiduciaria en que en el Contrato del Fideicomiso prevalece el verbo rector "aprobar", y señaló que también en las Reglas de Operación del Fideicomiso, específicamente la regla séptima, fracción XXI también aparece lo mismo, por lo que si no había inconveniente estimó oportuno dejar el acuerdo como "aprobar". No habiendo comentarios adicionales por las y los integrantes del Comité Técnico, la Secretaria de Actas procedió a leer el acuerdo: -----

**ACUERDO: FIFINTRA/03/16/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SÉPTIMA, INCISO U) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; REGLA SÉPTIMA, INCISO XXI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO GENERAL 2023 DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad, y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**5. APROBACIÓN DEL DICTAMEN PRESUPUESTAL Y DEL INFORME EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO 2023 DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EMITIDO POR EL AUDITOR EXTERNO, "DESPACHO RIVERA PADILLA Y ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS, S. C."** -----

La Secretaria de Actas, preguntó si existía algún comentario al respecto, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

**ACUERDO: FIFINTRA/04/16/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64, 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SÉPTIMA, INCISO U) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; REGLA SÉPTIMA, INCISO XXI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL DICTAMEN PRESUPUESTAL Y EL INFORME EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO 2023 DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EMITIDO POR EL AUDITOR EXTERNO, "DESPACHO RIVERA PADILLA Y ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS, S.C."** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró





aprobado el acuerdo por unanimidad, y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**6. APROBACIÓN DEL AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DERIVADO DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “TERCER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL CORREDOR XOCHIMILCO”, E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**-----

La Secretaria de Actas, preguntó si existía algún comentario al respecto y haciendo uso de la palabra la Lic. Ana Elsi Estrada, representante del área de Comisarios indicó que en el proyecto del aviso, en el párrafo 4° del “considerando” se estableció la fecha de la décima sexta sesión como celebrada el 5 de septiembre, por lo que solicitó realizar la corrección para la fecha de la presente sesión. La Mtra. Ana María Morales Chávez indicó que se haría la adecuación solicitada y agradeció la observación, y no habiendo algún otro comentario, procedió a dar lectura al Acuerdo.-----

**ACUERDO: FIFINTRA/05/16/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN VII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA EL AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DERIVADO DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “TERCER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL CORREDOR XOCHIMILCO”, E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad, y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

La Secretaria de Actas indicó que antes de continuar con la lectura del siguiente punto del orden del día informaba que ya se encontraba presente la **Ing. Yadira Reyes Aguilar**, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente, para fines de pase de asistencia.-----

**7. APROBACIÓN DEL AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DERIVADO DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “SEGUNDO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL**





**CORREDOR DIVISIÓN DEL NORTE - VÉRTIZ", E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

La Secretaria de Actas, preguntó si existía algún comentario al respecto y haciendo uso de la palabra la Lic. Ana Elsi Estrada, representante del área de Comisarios indicó que en el proyecto del aviso, en el párrafo 4° del "considerando" se estableció la fecha de la décima sexta sesión como celebrada el 5 de septiembre, por lo que solicitó realizar la corrección para la fecha de la presente sesión. La Mtra. Ana María Morales Chávez indicó que se haría la adecuación solicitada y agradeció la observación, y no habiendo algún otro comentario, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

**ACUERDO: FIFINTRA/06/16/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN VII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA EL AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DERIVADO DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL "SEGUNDO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL CORREDOR DIVISIÓN DEL NORTE - VÉRTIZ", E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad, y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**8. APROBACIÓN PARA DAR TRÁMITE A LA PETICIÓN DEL C. SERGIO ESPINOSA BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA PERSONA MORAL "CORREDOR TAXQUEÑA XOCHIMILCO MILPA ALTA, S. A. DE C. V.", A EFECTO DE QUE SE AUTORICE UN NUEVO PERIODO DE 5 DÍAS HÁBILES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE PARA LLEVAR A CABO LA CHATARRIZACIÓN DE HASTA 7 UNIDADES (VINCULADAS A LAS CONCESIONES 0360149, 0360233, 0360239, 0810078, 0810083, 0810084 Y 0810086) ORIGINALMENTE COMPROMETIDAS DENTRO DE LAS ACCIONES SOCIALES "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL CORREDOR XOCHIMILCO" Y "SEGUNDO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL CORREDOR XOCHIMILCO"; SIENDO LOS TITULARES DE DICHAS CONCESIONES SOCIOS ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL REFERIDA Y VALIDADOS EN EL ACTA CONSTITUTIVA Y/O DE ASAMBLEA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA, CON EL FIN DE REDUCIR EL NÚMERO DE REINTEGROS SOLICITADOS. -----**





La Secretaria de Actas, preguntó si existía algún comentario al respecto, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

**ACUERDO: FIFINTRA/07/16/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), E), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS H), O), P) Y T) Y, NOVENA INCISOS E), F) Y K) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA SÉPTIMA, FRACCIÓN XXII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA DAR TRÁMITE A LA PETICIÓN DEL C. SERGIO ESPINOSA BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA PERSONA MORAL "CORREDOR TAXQUEÑA XOCHIMILCO MILPA ALTA, S. A. DE C. V.", A EFECTO DE QUE SE AUTORICE UN NUEVO PERIODO DE 5 DÍAS HÁBILES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE PARA LLEVAR A CABO LA CHATARRIZACIÓN DE HASTA 7 UNIDADES (VINCULADAS A LAS CONCESIONES 0360149, 0360233, 0360239, 0810078, 0810083, 0810084 Y 0810086) ORIGINALMENTE COMPROMETIDAS DENTRO DE LAS ACCIONES SOCIALES "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL CORREDOR XOCHIMILCO" Y "SEGUNDO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL CORREDOR XOCHIMILCO"; SIENDO LOS TITULARES DE DICHAS CONCESIONES SOCIOS ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL REFERIDA Y VALIDADOS EN EL ACTA CONSTITUTIVA Y/O DE ASAMBLEA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA, CON EL FIN DE REDUCIR EL NÚMERO DE REINTEGROS SOLICITADOS.**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad, y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**9. APROBACIÓN PARA DAR TRÁMITE A LA PETICIÓN DEL C. ARIEL LÓPEZ TAPIA, REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL "AUTOBUSES BARRIOS DE CULHUACÁN, S. A. DE C. V.", A EFECTO DE QUE SE AUTORICE UN NUEVO PERIODO DE 05 DÍAS HÁBILES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE PARA LLEVAR A CABO LA CHATARRIZACIÓN DE HASTA 6 UNIDADES (VINCULADAS A LAS CONCESIONES 0120008, 0120028, 0120203, 0120122, 0120146 Y 0910044) ORIGINALMENTE COMPROMETIDAS DENTRO DE LA ACCIÓN SOCIAL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL CULHUACANES"; SIENDO LOS TITULARES DE DICHAS CONCESIONES SOCIOS ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL REFERIDA Y VALIDADOS EN EL ACTA CONSTITUTIVA Y/O DE ASAMBLEA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA, CON EL FIN DE REDUCIR EL NÚMERO DE REINTEGROS SOLICITADOS.**

La Secretaria de Actas, preguntó si existía algún comentario al respecto, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.





**ACUERDO: FIFINTRA/08/16/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), E), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS H), O), P) Y T) Y, NOVENA INCISOS E), F) Y K) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA SÉPTIMA, FRACCIÓN XXII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA DAR TRÁMITE A LA PETICIÓN DEL C. ARIEL LÓPEZ TAPIA, REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL “AUTOBUSES BARRIOS DE CULHUACÁN, S. A. DE C. V.”, A EFECTO DE QUE SE AUTORICE UN NUEVO PERIODO DE 05 DÍAS HÁBILES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE PARA LLEVAR A CABO LA CHATARRIZACIÓN DE HASTA 6 UNIDADES (VINCULADAS A LAS CONCESIONES 0120008, 0120028, 0120203, 0120122, 0120146 Y 0910044) ORIGINALMENTE COMPROMETIDAS DENTRO DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL CULHUACANES”; SIENDO LOS TITULARES DE DICHAS CONCESIONES SOCIOS ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL REFERIDA Y VALIDADOS EN EL ACTA CONSTITUTIVA Y/O DE ASAMBLEA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA, CON EL FIN DE REDUCIR EL NÚMERO DE REINTEGROS SOLICITADOS.** -----

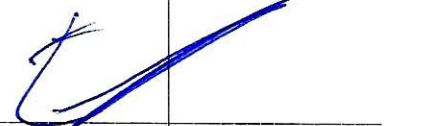
Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad, y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

La Secretaría de Actas informó que se agotaron los puntos de la orden del día. -----

**CIERRE DE SESIÓN**

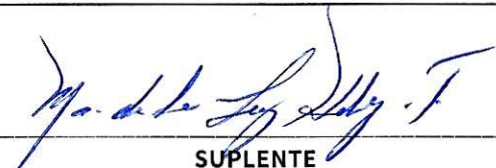
Emiliano Zepeda Strozzi, Secretario Ejecutivo, indica que no habiendo más temas por desahogar, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, siendo las 17 horas con 30 minutos del día diez de septiembre de dos mil veinticuatro, declaró formalmente concluida la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2024** del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

**MIEMBROS**

|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TITULAR DE LA SECRETARÍA DE<br>MOVILIDAD<br>PRESIDENTE SUPLENTE | <br>SUPLENTE<br><b>MTRO. EMILIANO ZEPEDA STROZZI</b><br>Asesoría “A” en la Secretaría de Movilidad<br>y Secretario Ejecutivo del FIFINTRA |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



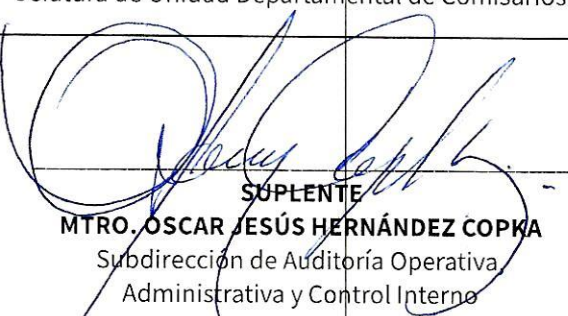
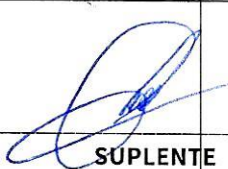
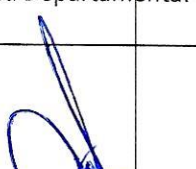
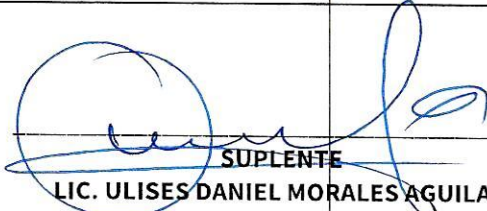


|                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                      |
| TITULAR DE LA SECRETARÍA DE<br>OBRAS Y SERVICIOS<br>MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ                               | <br><b>SUPLENTE</b><br><b>ARQ. ANTONIO RAYMUNDO RESÉNDIZ ROMERO</b><br>Subdirección de Elaboración de<br>Diseño de Obra Civil "A1" |
| TITULAR DE LA SECRETARÍA DE<br>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS<br>MIEMBRO PROPIETARIA DEL COMITÉ                       | <br><b>SUPLENTE</b><br><b>LIC. RAÚL HERNÁNDEZ CAPULÍN</b><br>Subdirección de Revisión y<br>Seguimiento Presupuestal "G"            |
| TITULAR DE LA SECRETARÍA DE<br>DESARROLLO ECONÓMICO<br>MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ                            | <br><b>SUPLENTE</b><br><b>LIC. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ TREJO</b><br>Dirección General de Desarrollo Económico                   |
| TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA<br>DEL TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA<br>DE MOVILIDAD<br>MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ | <br><b>SUPLENTE</b><br><b>MTRO. LUIS ENRIQUE RAMOS TORRES</b><br>Dirección General de Registro Público del Transporte            |

INVITADOS E INVITADOS PERMANENTES



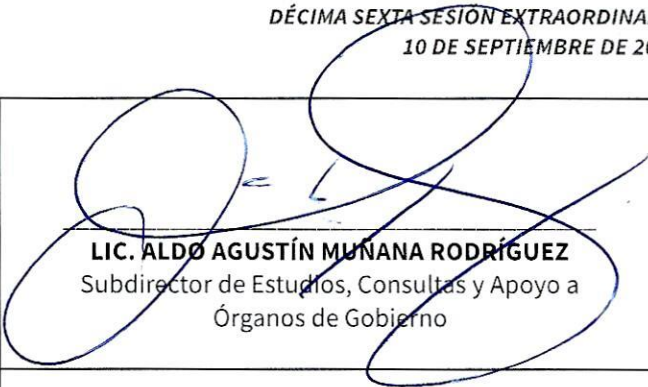
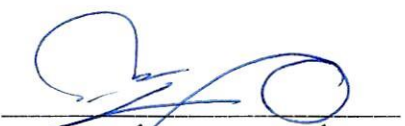


|                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA<br>CONTRALORÍA GENERAL<br>Y COMISARIO SUPLENTE                          | <br>SUPLENTE<br><b>LIC. ANA ELSI ESTRADA GUERRA</b><br>Jefatura de Unidad Departamental de Comisarios D                              |
| TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE<br>CONTROL EN LA SECRETARÍA DE<br>MOVILIDAD                              | <br>SUPLENTE<br><b>MTRO. OSCAR JESÚS HERNÁNDEZ COPKA</b><br>Subdirección de Auditoría Operativa,<br>Administrativa y Control Interno |
| TITULAR DE LA SUBPROCURADURÍA DE<br>LEGISLACIÓN Y CONSULTA EN LA<br>PROCURADURÍA FISCAL                | <br>SUPLENTE<br><b>LIC. MARÍA DEL CARMEN GONZAGA BAILÓN</b><br>Jefatura de Unidad Departamental de Fideicomisos                     |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE<br>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA<br>SECRETARÍA DE MOVILIDAD       | <br>SUPLENTE<br><b>CLAUDIA SÁNCHEZ IBARRA</b><br>Coordinación de Finanzas                                                          |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE<br>REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE<br>EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD | <br>SUPLENTE<br><b>LIC. ULISES DANIEL MORALES AGUILAR</b><br>Subdirección de Archivo                                               |





DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

|                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE<br>ASUNTOS JURÍDICOS EN LA<br>SECRETARÍA DE MOVILIDAD                                                                                                                    | <br><b>LIC. ALDO AGUSTÍN MUNANA RODRÍGUEZ</b><br>Subdirector de Estudios, Consultas y Apoyo a<br>Órganos de Gobierno |
| <br><b>ANA MARÍA MORALES CHÁVEZ</b><br>Asesoría "B" en la Secretaría de<br>Movilidad<br>y Secretaría de Actas del FIFINTRA | <b>SIN SUPLENTE DESIGNADO</b>                                                                                                                                                                          |

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 10 de septiembre de 2024.